



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E13-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 046**

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, siendo las **15:00** horas del **30 de agosto de 2017**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas de Metepec, sito en Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México; los C.C. José Daniel Alba Roldán y David César Corza Montes de Oca, adscritos a la Dirección de Obras Públicas y Funcionarios de diferentes áreas del Municipio de Metepec, México, así como los representantes de las empresas participantes en el presente concurso, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** número **IO-815054915-E13-2017**, con relación a la obra denominada: **Pavimentación, repavimentación y construcción de guarniciones y banquetas de la calle Miguel Alemán Valdés entre avenida Tecnológico y calle 20 de Noviembre, Pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México.** Se procede a la iniciación del presente acto conforme al siguiente:

→ **ORDEN DEL DÍA**

- ✓ Entrega de constancias de visita de obra
- ✓ Sección de preguntas y respuestas
- ✓ Clausura del acto
- ✓ Firma de la presente

→ **SECCIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

Aclaración:

1.- Se aclara a las empresas constructoras participantes por parte de esta Dirección de Obras Públicas, que se deberá elaborar el presupuesto correspondiente con base al sitio verificado en la Visita de Obra, mismo que corresponde con el Catálogo de Conceptos y Proyecto que les fue entregado en las bases de concurso.

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E13-2017.

FOR-DOP-DCC-006

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E13-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 046**

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Román Guacho Jorjuez | AUDITOR |
| Heriberto Cordoba Garcia | Supervisor de obra |
| | |

Por las Empresas se encuentran presentes los siguientes:

| Empresa | Nombre |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V. | Katherine Sánchez Lastra |
| Eliseo Orozco Briseño. | Eliseo Orozco Briseño |

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Visita de Obra del Concurso número IO-815054915-E13-2017

FOR-DOP-DCC-006

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E13-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 046**

2.- A todas las empresas participantes y a la Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, se les notifica que deberán apegarse a lo establecido por la Dirección de OPDAPAS, Protección Civil y Medio Ambiente, de acuerdo a lo especificado en los anexos.

3.- Las empresas contemplarán en sus indirectos el señalamiento diurno y nocturno dentro de la obra como se establece en las bases y será la única responsable de que el señalamiento de protección de obra permanezca durante el periodo de ejecución, conforme a la Normatividad para lo cual deberá considerar lo especificado en las Bases.

4.- La Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, será la responsable de verificar que cada concepto ejecutado se desarrolle garantizando la adecuada funcionalidad de la obra.

5.- Conforme a lo establecido en las bases, los participantes deberán contemplar la elaboración de varias vinilonas conforme al diseño avalado por la Coordinación de Comunicación Social.

6.- Previo al inicio de los trabajos, la empresa realizará un levantamiento topográfico revisando los niveles y verificando los volúmenes de obra, para lo cual se tendrá que coordinar con la Supervisión de la Dirección de Obras Públicas.

7.- Los participantes deberán tomar las precauciones necesarias en los procesos constructivos durante la ejecución de la obra contemplando en todo momento la existencia de Instalaciones inducidas.

8.- Las empresas participantes deberán considerar que de acuerdo a lo establecido en los **Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal**, en su numeral 39 que a la letra dice:

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E13-2017.

FOR-DOP-DCC-006



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E13-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 046**

En la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen para los "PROYECTOS", se deberán observar las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberán incluir la leyenda siguiente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Adicionalmente, en los proyectos de infraestructura que se realicen con cargo a los recursos de "EL FONDO", se deberá incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III, del "PEF 2017".

PREGUNTAS:

Las empresas participantes manifiestan no tener preguntas.

→ **CLAUSURA DEL ACTO**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 15:45 horas, del mismo día, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron para debida constancia legal.

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE METEPEC**

| Servidor Público | Cargo | Firma |
|-------------------------|---|-------|
| José Daniel Alba Roldán | Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra | |

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E13-2017.

FOR-DOP-DCC-006

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E13-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 046**

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| David César Corza Montes de Oca | Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones | |
| Román Camacho Torres | Contraloría Municipal | |
| Luz Franco Olivares | OPDAPAS | |
| Jesús Amador Estrada | Desarrollo Social | |
| Heriberto Cordero García | Supervisor | |

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E13-2017.

FOR-DOP-DEC-006

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E13-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 046
POR LAS EMPRESAS**

| EMPRESA | NOMBRE | FIRMA |
|---|---------------------------------|-------|
| Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V. | Katherine Sánchez Lastra | |
| Eliseo Orozco Briseño. | Eliseo Orozco Briseño | |
| Desarrolladora de Infraestructura Amilco S.A. de C.V. | Luis Ángel Miguel González | |
| Ambaro Construcciones S. de R.L. de C.V. | Antonio Eduardo González Monroy | |

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E13-2017.

FOR-DOP-DCC-006

